

VIOLENCIA CONTRA DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN MESOAMÉRICA. UN DIAGNÓSTICO EN CONSTRUCCIÓN

ACTUALIZACIÓN 2010/2011¹

ÍNDICE

Introducción	2
Cambios en el contexto de la región	3
La violencia contra defensoras de derechos humanos en Mesoamérica	5
Formas y expresiones de la violencia	6
Grupos de defensoras más vulnerables a la violencia	11
Actores responsables de la violencia	12
Estrategias: alternativas, retos y recomendaciones	12
Organizaciones que suscriben este diagnóstico	17
Fuentes consultadas	17

¹ Sistematización: Marusia López Cruz (Asociadas por lo Justo). Revisión y comentarios: Cristina Hardaga (Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan); Andrea Medina (Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez); Macu Barcia y Lydia Alpizar (AWID); Patricia Toledo (Feministas en Resistencia); Daysi Flores (JASS, FER), Gilda Rivera (CDM); Maya Alvarado (UNAMG); Alejandra Ancheita (ProDesc); Alda Facio (Asociadas por lo Justo), Lilita Espinoza, Jessica Sánchez (FER) y Liz Sánchez (Alternativas Pacíficas). Cuidado editorial: Tania Ramírez (H.I.J.O.S. México/UCSJ).

INTRODUCCIÓN

En abril de 2010 defensoras de diversos movimientos sociales de México y Centroamérica (Mesoamérica) nos reunimos en Oaxaca México para participar en la **Reunión Mesoamericana de Defensoras de Derechos Humanos**. Este espacio tuvo el objetivo de reconocer y analizar la violencia que las defensoras de derechos humanos enfrentan en la región, así como favorecer la confluencia regional para la protección, seguridad y fortalecimiento de las defensoras.

Uno de los resultados de esta reunión fue la elaboración de un diagnóstico mesoamericano sobre violencia contra defensoras que sistematiza las reflexiones hechas por las participantes en la reunión, así como una serie de diagnósticos preliminares en cuatro países (México, Honduras, El Salvador y Guatemala) que se hicieron como insumo de la misma. Este diagnóstico representa uno de los primeros esfuerzos en la región de documentar la violencia que enfrentan las defensoras, a partir de sus propias experiencias y de los casos que se han venido denunciando en los últimos años.

Otro resultado fue la integración de una red de comunicación entre defensoras mesoamericanas, que ha permitido el intercambio de información sobre casos y situaciones de agresión, la generación de estrategias frente acciones urgentes, la solidaridad y el apoyo mutuo.

El diagnóstico mesoamericano fue presentado en reuniones y encuentros en México, Honduras y Guatemala para profundizar en la situación de violencia contra defensoras en estos países y favorecer acciones conjuntas (este año esperamos que este tipo de reuniones se hagan en otros países de la región). En estos países se formaron también redes de comunicación y acción frente a casos urgentes.

El presente documento retoma los principales hallazgos del diagnóstico mesoamericano e incorpora casos nuevos y reflexiones emergidas de las reuniones y encuentros nacionales, así como del intercambio de información en las redes de defensoras.

CAMBIOS EN EL CONTEXTO DE LA REGIÓN

Como se establece en el diagnóstico mesoamericano, diversos factores estructurales favorecen la violencia contra las defensoras de derechos humanos:

- Los impactos y secuelas que tuvieron los procesos de conflicto armado y/o “guerra sucia” en las décadas de los ‘70 y ‘80. La normalización de la violencia, la polarización social, la impunidad y la corrupción como componentes de la acción pública, son algunas de las problemáticas que se gestaron o consolidaron a partir de estos procesos.
- La falta de consolidación de la transición a la democracia, la reedición de formas de autoritarismo y militarización así como la pervivencia de prácticas culturales machistas y conservadoras en la sociedad que justifican la discriminación contra las mujeres.
- El poder e incidencia que tienen sobre las instituciones y recursos públicos los poderes fácticos como las jerarquías religiosas, el crimen organizado y los monopolios comerciales transnacionales.
- Los altos índices de pobreza, extrema pobreza y desigualdad, particularmente la desigualdad de género. El modelo económico neoliberal impuesto en los países de la región ha detenido el desarrollo económico, favorecido las crisis y generado una distribución de la riqueza completamente inequitativa que, entre otras cosas, ha favorecido la inseguridad en la región.
- El feminicidio, femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres afectan a la mayoría de las habitantes de la región.

Estos factores se mantienen y tienden a profundizarse puesto que la mayoría de los Estados de la región han mostrado poca voluntad política para cumplir con su obligación de garantizar los derechos humanos y, por el contrario, pretenden mantener el modelo vigente y responder a intereses privados y poderes fácticos. Una de las consecuencias de ello es la escalada de violencia social provocada por la influencia que los cárteles de la droga y otros grupos criminales ejercen sobre los Estados, gracias a la impunidad, infiltración y complicidad que estos grupos tienen con las autoridades locales y nacionales.

Países como México y Guatemala enfrentan serias crisis de seguridad. Cada vez más territorios están controlados por el crimen organizado, frente a la incapacidad y la inacción de las autoridades locales. La entrada masiva de fuerzas federales de seguridad o de los ejércitos no ha evitado que la violencia se mantenga en estos territorios e incluso ha fomentado su aumento.

En dichos territorios (como Ciudad Juárez, Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila en México; o Petén y San Marcos en Guatemala), la población ha visto cómo en la práctica se suprimen sus derechos y garantías, siendo las mujeres y la población joven unas de las más afectadas.

Por otro lado, empresas transnacionales y grupos de interés económico controlan, a través del miedo y la violencia, territorios y recursos naturales que pretenden explotar sin el consentimiento de la población y pasando por encima de sus derechos, sobre todo la que forma parte de los pueblos indígenas. La instalación de presas y minas, por ejemplo, ha sido motivo de desalojos forzados y asesinato de integrantes de organizaciones comunitarias que se oponen a los planes de estas

empresas. Nuevamente los gobiernos suelen anteponer los intereses privados a los de la población, tolerando o apoyando las acciones de estos grupos.

En un contexto de incremento de la delincuencia organizada y de permisividad por parte de las autoridades, uno de los grupos seriamente afectados por este clima de violencia generalizada es el de los y las migrantes, quienes se han convertido en víctimas de secuestros masivos y otras formas de violencia, incluida la violencia sexual contra mujeres, en las que se hacen presentes los pactos de corrupción e impunidad entre las autoridades y los grupos criminales. Asimismo, quienes desde las organizaciones de la sociedad civil acompañan a la población migrante se han convertido en objeto de amenazas y agresiones.

En otros países como Honduras, Panamá y Costa Rica preocupa el acelerado retroceso de la institucionalidad democrática. En Costa Rica, único país sin ejército en el continente, a pesar de que la Constitución Política prohíbe la presencia de militares en su territorio, un decreto presidencial permitió la entrada de 13 mil efectivos del ejército de los Estados Unidos so pretexto de apoyar al gobierno en su lucha contra el narcotráfico. En Honduras, las elecciones –seriamente cuestionadas por la comunidad internacional y la sociedad civil hondureña– no restituyeron los derechos políticos de la población. Por el contrario: es después de las elecciones que se han recrudecido los ataques a organizaciones y personas críticas al actual régimen.

En toda la región se mantiene la tendencia conservadora hacia la penalización del aborto y los derechos sexuales y reproductivos de la población. Esto afecta no sólo a los países gobernados por partidos de ultraderecha, como México y Costa Rica; sino también a países gobernados por partidos de izquierda como Nicaragua y El Salvador. En toda la región presenciamos una mayor incidencia de la jerarquía religiosa en la definición de leyes y políticas públicas que afectan la laicidad de los Estados y vulneran los derechos de las mujeres y su libertad sexual y reproductiva.

De manera acelerada, la región mesoamericana se ha convertido en una de las más violentas, inseguras y conservadoras del continente americano. Esta situación no sólo pone en riesgo la vida y la integridad de la población, sino que ha instalado un clima de miedo, desesperanza y descomposición del tejido social que restringe la capacidad de las personas de defender sus derechos.

En este contexto, los y las defensoras corren mayores riesgos para ejercer su labor y cuentan con menos recursos para protegerse, ya que el clima de corrupción e impunidad hace poco o nada efectivos los mecanismos de protección y procuración de justicia existentes. Sin embargo, el cuestionamiento que las defensoras hacen de las normas y estructuras patriarcales y la falta de reconocimiento social de su identidad como defensoras de derechos humanos, hace que se encuentren en una situación especialmente grave.

LA VIOLENCIA CONTRA DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN MESOAMÉRICA

Uno de los principales resultados del diagnóstico mesoamericano de violencia contra defensoras, es que no contamos aún con procesos sistemáticos de documentación que nos permitan tener un panorama completo de la situación de violencia que enfrentan las defensoras en la región. Sólo en Guatemala existe un proceso de documentación anual² que toma en cuenta la violencia específica que enfrentan las defensoras.

La mayoría de los informes existentes sobre la situación de defensores y defensoras, tanto de instituciones de derechos humanos como de organizaciones de la ciudadanía, no están hechos desde un enfoque de género, lo cual invisibiliza las formas específicas en las que las defensoras son agredidas, así como las condiciones de riesgo que enfrentan. Más aun: parten de una definición cerrada del rol e identidad de las y los defensores que deja fuera a muchas mujeres que defienden activamente los derechos humanos (como las parteras; las familiares de presas y presos políticos o de personas desaparecidas; quienes dan asistencia a mujeres maltratadas, entre otras). Por esta razón, tampoco ha sido posible construir o contar con mecanismos adecuados para su protección.

El diagnóstico mesoamericano buscó contribuir al reconocimiento de la violencia que enfrentan las defensoras en la región a partir de sus propias experiencias y saberes. Ello permitió reconocer que la numerosa y cada vez más protagónica participación política de las mujeres en la región, las ha convertido en objeto de hostigamientos, agresiones y amenazas, para las cuales no hay mecanismos integrales de protección.

Las defensoras, al igual que sus pares hombres, son víctimas de las políticas represivas y la inseguridad en el ejercicio de su labor. Enfrentan el uso indebido de leyes y disposiciones jurídicas por parte del Estado para impedir su labor, así como para criminalizar la protesta social; son víctimas de la fabricación de delitos o expedientes para incriminarles con el objetivo de perjudicar su labor y seguridad; prevalece un alto número de violaciones de derechos humanos cometidas en su contra que permanecen en la impunidad, sobre todo las que implican al Estado o los grupos criminales protegidos por autoridades.

Sin embargo, las defensoras sufren formas específicas de agresión a causa de su condición de género. Como lo reconoció la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos en su último informe esto “suele deberse a que se considera que las defensoras cuestionan unas normas socioculturales, tradiciones, percepciones y estereotipos aceptados acerca de la femineidad, la orientación sexual y el papel y la condición de la mujer en la sociedad”³.

Algunas de las principales características de la situación de violencia que enfrentan las defensoras en Mesoamérica son:

² Realizado por la organización UDEFEGUA.

³ Informe de la Sra. Margaret Sekaggya, Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos (en adelante Relatora Especial sobre defensores y defensoras), 20 de diciembre de 2010, p. 6.

- Muchas mujeres y organizaciones que trabajan activamente por los derechos humanos no siempre son reconocidas ni se reconocen como defensoras de derechos humanos, incluso al interior de sus movimientos y organizaciones, lo cual las deja al margen de las medidas de protección existentes.
- Son particularmente susceptibles a enfrentar ataques de actores no estatales y poderes fácticos, sobre todo cuando se enfrentan a normas patriarcales. Sin embargo, ante la visión tradicional de que la violencia contra defensores y defensoras proviene particularmente del Estado, muchas defensoras no reconocen o minimizan los ataques que provienen de este tipo de actores.
- Son más vulnerables a sufrir discriminación y ataques al interior de sus mismas organizaciones, por la prevalencia de una cultura de violencia y exclusión de las mujeres.
- Son víctimas de violencia sexual en un grado mayor que los hombres, actos o campañas de desprestigio y amenazas a sus familias.
- Muchas enfrentan discriminación y aislamiento por parte de sus familias, así como falta de las redes sociales necesarias para proteger su integridad, lo cual hace que la violencia que enfrentan tenga un impacto más negativo en sus vidas y que se vean obligadas, en un mayor grado que los defensores, a inhibir o dejar de realizar su trabajo a favor de los derechos humanos.

En el contexto actual podemos afirmar que la violencia en su contra, lejos de disminuir, tiende a agudizarse y extenderse hacia las familias y personas cercanas a las defensoras.

De acuerdo con la documentación de violencia hacia defensoras específicamente en Guatemala, se registró un aumento en las agresiones contra defensoras pasando de 9 en el año 2000 a 154 en el año 2010. También se ha registrado un aumento en los casos de agresiones en contra de defensoras que trabajan por los derechos de las mujeres, pasando de 3 en el año 2000 a 101 en el año 2010. En México hubo un aumento de las defensoras asesinadas en 2010, respecto a años anteriores. Esta tendencia, si bien es reconocida por las propias defensoras de toda la región, no se ha podido registrar en los otros países, por falta de procesos de sistematización de la información.

FORMAS Y EXPRESIONES DE LA VIOLENCIA

Asesinatos:

Como lo reconoce el último informe de la Relatora Especial sobre defensores y defensoras “las defensoras de los derechos humanos y los activistas dedicados a promover los derechos de la mujer o las cuestiones de género en América son los que parecen estar más expuestos a los asesinatos o los intentos de asesinato”⁴, particularmente en México, Guatemala y Honduras, en donde se registraron 15 asesinatos de defensoras durante 2010.

⁴ *Op. cit.*, p. 14.

En México durante 2010 fueron asesinadas seis defensoras de derechos humanos: Marisela Escobedo, Susana Chávez, Malena Reyes, Luisa Ornelas, Josefina Reyes y Beatriz Cariño; cinco de ellas en el estado fronterizo de Chihuahua y otra en el estado de Oaxaca. En Guatemala se registraron 2 asesinatos entre enero y diciembre de 2010: Emilia Quan y Evelinda Ramírez. En Honduras seis: dos activistas del movimiento LGBTTTI, dos integrantes del Frente de Resistencia, una integrante de la Red de Mujeres Jóvenes de la Colonia “Cruz Roja” y una profesora vinculada a la lucha de resistencia al golpe de Estado: Gamaniel Parson y Neraldys, Claudia Brisuela, Teresa Flores, Jessica Gálvez e Ilse Ivania Velásquez. En El Salvador una activista ambientalista fue asesinada: Dora Sorto.

La mayoría de los casos de asesinato ocurrieron en lugares donde la violencia y la impunidad se han convertido en un problema alarmante. Territorios controlados por el crimen organizado o por grupos paramilitares que actúan cobijados o, al menos, tolerados por las autoridades locales. Lugares reconocidos por sus altos niveles de violencia contra las mujeres y casos de feminicidio que han sido objeto de recomendaciones y llamados de mecanismos regionales e internacionales de derechos humanos, debido a las deficiencias en sus sistemas de procuración y administración de justicia para atender la violencia contra las mujeres. Ciudad Juárez y Chihuahua en México; Petén o San Marcos en Guatemala son ejemplos preocupantes de territorios con este tipo de dinámicas que van extendiéndose hacia otros lugares del país.

Hasta el momento ninguno de los casos de asesinato ha sido esclarecido.

Amenazas:

En el último informe de la Relatora Especial sobre defensores y defensoras se reconoce que las amenazas, particularmente las “amenazas de muerte explícitas” contra defensoras de derechos humanos son una de las principales formas de violencia en la región. Según se establece en este informe, más de la mitad de las 292 comunicaciones sobre amenazas vienen de América Latina. Las más numerosas fueron enviadas de México (27 comunicaciones), Guatemala (18 comunicaciones) y Honduras (12 comunicaciones)⁵. Algunos casos de especial preocupación se muestran a continuación.

- Amenazas y agresiones a defensoras que denuncian casos de violencia de género y abusos de las fuerzas de seguridad:

Uno de los grupos de defensoras que corre mayor riesgo en el contexto actual está integrado por las que denuncian casos de feminicidio y otras formas de violencia contra las mujeres, en los que se encuentran coludidos grupos criminales y autoridades. Han enfrentado, en el periodo que se informa graves amenazas de muerte y agresiones físicas o a su patrimonio; las defensoras que luchan contra el feminicidio en Chihuahua u organizaciones y refugios que dan asistencia a víctimas de violencia como Sobrevivientes en Guatemala (particularmente su directora, Norma Cruz) o el Centro Integral de

⁵ *Op. cit.*, p. 12.

Atención a la Mujer en Cancún, México (en donde elementos de la Secretaría de Seguridad irrumpieron armados en el Centro para intentar secuestrar a una de las usuarias).

Además, se mantienen en la impunidad graves casos como el de agresiones físicas y amenazas de muerte hacia la Sra. Juana Bacá Velasco, coordinadora de La Red de Mujeres Ixhiles, organización que brinda apoyo a mujeres víctimas de violencia en Guatemala.

Otras defensoras que han sido hostigadas y amenazadas en este periodo son las que denuncian abusos y violaciones de fuerzas de seguridad como el ejército. Preocupan en particular los casos de Inés Fernández y Valentina Rosendo, indígenas que a pesar de haber logrado una sentencia favorable por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos⁶, siguen recibiendo amenazas que se han extendido a sus familias y a las organizaciones que las acompañan, lo que repercute en la búsqueda de justicia. Preocupa también el caso de la familia de Josefina Reyes ya que, después del asesinato de esta defensora por denunciar los abusos del ejército mexicano en su lucha contra el narcotráfico, varias personas de su familia han sufrido amenazas, agresiones e incluso han sido asesinadas: Rubén Reyes (asesinado previamente); María Magdalena Reyes, Elías Reyes y Luisa Ornelas (quienes desaparecieron posteriormente fueron encontrados sus cuerpos); Doña Sara Salazar y Saúl Reyes (madre y hermano de Josefina), y un sobrino suyo recibieron amenazas y la quema de una casa.

Estos casos muestran los riesgos que enfrentan las mujeres que denuncian violaciones de derechos humanos cometidas por militares, cuyas investigaciones permanecen en el fuero militar, pese a que existen reiteradas recomendaciones para que no sea así.

- Amenazas y agresiones a familiares de defensoras:

Otra señal de preocupación en la región es el escalamiento de las agresiones contra familiares de las defensoras. Los casos de Marisela Escobedo y Josefina Reyes de Ciudad Juárez, en Chihuahua, México son particularmente graves, ya que después de haber sido asesinadas, sus familiares y personas cercanas (hijos/as, nietos/as, madres y otros parientes) han sido objeto de amenazas, secuestro, incendios provocados en casas o negocios e incluso asesinatos; situación que les ha obligado a salir de sus lugares de residencia y/o buscar asilo y protección dentro o fuera del país.

Otro caso preocupante es de la defensora ambientalista Dora Alicia en El Salvador, quien fue asesinada delante de su hijo pequeño, quien además fue agredido físicamente por quienes asesinaron a su madre.

En varios casos registrados en Honduras y Guatemala, pero que pueden generalizarse en la región, se han documentado amenazas específicas de agresión sexual a las hijas de las defensoras.

Las defensoras mesoamericanas de derechos humanos reconocen que una de sus principales preocupaciones son las agresiones que sus familias puedan sufrir. Estas agresiones además pueden provocar un clima de hostilidad contra las defensoras, pues en muchas ocasiones son culpadas por no salvaguardar la seguridad de sus familias.

⁶ Al reconocer la responsabilidad del Estado mexicano al haber sido violadas por efectivos del ejército mexicano.

Desarticulación y cierre de organizaciones de defensoras:

Otra situación que preocupa de manera especial son los casos en donde los reiterados ataques y amenazas en contra de defensoras están desarticulando o han desarticulado sus organizaciones, obligándolas a cerrar o a limitar su acción. En este periodo tuvimos conocimiento de dos casos: uno es el del Movimiento de Mujeres por la Paz Visitación Padilla, cuyos ataques y amenazas – particularmente a su fundadora Gladys Lanza, pero también a otras integrantes de la organización– ha obstaculizado el trabajo que realizan. En México las integrantes de la organización Centro de Apoyo al Trabajador de Puebla, trabajadoras con quienes realizan su trabajo y organizaciones cercanas, recibieron amenazas de muerte; además fue saqueada la sede de su organización, dejándoles sin infraestructura básica y desarticulando su equipo de trabajo.

Desplazamiento y recolocación de residencia:

Una de las consecuencias del agravamiento de la violencia en contra de las defensoras de derechos humanos, es que algunas se ven forzadas a cambiar de residencia, ya sea en otra ciudad del mismo país o incluso en el extranjero.

Como lo dio a conocer la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos en México, durante el 2010, once de los treinta casos registrados de defensores y defensoras que tuvieron que cambiar de residencia, corresponden a mujeres. En Honduras también hubo defensoras que, por causa de la violencia y de la situación de inseguridad, tuvieron que cambiar de residencia; siendo particularmente grave el caso de una integrante de la Red de promotoras legales, quien tuvo que salir del país por amenazas por parte de militares y maras, entre ellas amenazas de abuso sexual a su hija adolescente.

Ataques a la libertad de expresión:

Los ataques a la libertad de expresión han estado también presentes en este periodo. México y Honduras ocupan de los primeros lugares a nivel mundial en asesinatos a periodistas. Sin embargo, en Nicaragua están también documentados numerosos ataques a la libertad de expresión.

Uno de los casos más graves de los que se tiene conocimiento es el de dos corresponsales de la emisora comunitaria “La Voz de Zacate Grande” de Honduras, quienes fueron arrestadas mientras documentaban una operación de desalojo a una familia de la comunidad de Coyolito. Ambas fueron acusadas por los delitos de sedición y desobediencia, se les prohibió salir del país y asistir a manifestaciones políticas. Recientemente estas comunicadoras recibieron también amenazas de muerte.

Además de las represalias por parte de los Estados, las comunicadoras tienen serias limitaciones para ejercer su labor de forma segura en los territorios controlados por el crimen organizado. En México, muchas comunicadoras han inhibido su labor informativa por temor a

agresiones por parte del narcotráfico. Durante 2009 fueron registradas 144 agresiones contra la libertad de expresión; en 27 de estos casos se encontraron involucradas mujeres periodistas. Comunicación e Información de la Mujer, en su análisis sobre atentados a la libertad de expresión a mujeres periodistas, documentó tres asesinatos a periodistas entre 2005 y 2010. Según su informe, hasta el momento no se ha realizado investigación alguna por los hechos.

Criminalización y difamación de defensoras que trabajan por la despenalización del aborto:

La criminalización y la difamación (tanto del Estado como por parte de grupos privados y medios de comunicación), es una de las formas reiteradas de violencia contra las defensoras de derechos humanos en la región. Uno de los grupos de defensoras que de manera generalizada han sido atacadas de esta forma son las que trabajan por los derechos sexuales y reproductivos y por la despenalización del aborto.

Mientras haya países en la región o provincias dentro de los propios países que sigan teniendo leyes que penalizan total o parcialmente la interrupción voluntaria del embarazo, las defensoras que luchan por el derecho de las mujeres a decidir están en riesgo.

En este periodo, México sufrió un retroceso generalizado frente al aumento de legislaciones locales que han reformado sus Constituciones para vulnerar derechos reproductivos de las mujeres. Otros países como Nicaragua, El Salvador y Honduras mantuvieron la prohibición del aborto terapéutico (aquel que se practica cuando la vida de la madre está en riesgo). En Nicaragua, además, el Estado rechazó las recomendaciones del Consejo de Derechos Humanos (realizadas en febrero de 2010) y cuatro órganos de tratados, de restituir esta causal de aborto.

En este contexto, de manera cada vez más frecuente los Estados de los países mencionados han aumentado la práctica de encarcelar a mujeres que han abortado y acusarlas por asesinato en grado de parentesco.

Tanto las defensoras que apoyan a mujeres para que interrumpan en condiciones de seguridad y de manera voluntaria un embarazo, como las que asesoran y acompañan casos de mujeres encarceladas por abortar, corren el riesgo de ser denunciadas penalmente o acusadas públicamente de “asesinas de niños/as”. Además, en todos estos países las autoridades permiten que grupos ultraconservadores amenacen y difamen públicamente a las defensoras que trabajan por la despenalización del aborto.

En Nicaragua, desde la presidencia de la República, se ha impulsado una campaña de desprestigio y linchamiento en contra de todas las defensoras y organizaciones feministas que luchan por la legalización del aborto terapéutico. También en Nicaragua se acusó penalmente a nueve defensoras por hacer “apología del delito de aborto” y se mantuvo la denuncia abierta hasta que las autoridades se vieron obligadas a desecharla por falta de pruebas.

Represión de manifestaciones pacíficas:

En este periodo Honduras siguió siendo escenario de represiones a manifestaciones pacíficas por parte de la ciudadanía. Actos represivos violentos ocurrieron en contra de estudiantes universitarios y de maestros y maestras de educación primaria y secundaria, quienes de manera pacífica se manifestaban para exigir sus derechos y libertades. Parte de estos actos represivos implicó agresiones e insultos sexuales en contra de las manifestantes y uso de gases lacrimógenos que causaron la muerte de algunas y algunos manifestantes.

La situación en Honduras es especialmente preocupante ya que muestra que, no obstante las elecciones celebradas en el país, continúan las violaciones contra los derechos civiles y políticos registrados durante el golpe de Estado, mismos que costaron la vida de al menos 10 defensoras y que dejaron un saldo de cientos de defensoras agredidas, violaciones sexuales (como se pudo documentar en al menos 10 casos), allanamiento de organizaciones y cierre de espacios radiales feministas. Tan solo el pasado 17 de marzo de 2011, fue asesinada la maestra Ilse Ivania Velásquez en una manifestación del movimiento magisterial en Tegucigalpa.

También Nicaragua sigue siendo un país proclive a la represión de manifestantes, a través de la utilización de grupos de choque como los “Consejos Ciudadanos”, que han sido utilizados en diversas ocasiones para violentar manifestaciones pacíficas del movimiento feminista, o para atacar físicamente y en sus oficinas a defensoras que han manifestado públicamente su rechazo al gobierno actual.

Por su parte en Guatemala se mantienen violentos desalojos a comunidades y pueblos indígenas que se oponen a vender sus tierras para la imposición de proyectos mineros e hidroeléctricos. Estos desalojos han implicado violencia sexual en contra de las manifestantes.

GRUPOS DE DEFENSORAS MÁS VULNERABLES A LA VIOLENCIA:

En el diagnóstico mesoamericano de violencia contra defensoras, dimos cuenta de los grupos de defensoras que se encuentran en mayor riesgo y que son más proclives a enfrentar ataques. Estos grupos son: defensoras que trabajan en contra de la violencia intrafamiliar y el feminicidio; defensoras que trabajan en el marco de situaciones de conflicto; defensoras indígenas, particularmente aquellas que se organizan para la defensa de su territorio y su cultura, cuestionan normas y tradiciones sexistas y aquellas que denuncian los abusos del ejército; defensoras que luchan por los derechos sexuales y reproductivos y defensoras que trabajan por los derechos laborales, particularmente la libertad sindical.

Si bien todos estos grupos son de especial atención, en este periodo nos preocupan de manera particular las defensoras que denuncian el feminicidio, la impunidad de las autoridades frente a violaciones a derechos humanos y los abusos de las autoridades en los territorios militarizados y/o con fuerte presencia del crimen organizado; siendo México, Guatemala y Honduras tres de los países donde mayores riesgos enfrentan. Dicha preocupación está fundamentada en el aumento de asesinatos y amenazas reiteradas de muerte, así como por las agresiones que las familias de estas defensoras han vivido.

También preocupa la indefensión en la que se encuentran las defensoras originarias de pueblos indígenas y campesinos, quienes están siendo agredidas en el marco de desalojos forzados de sus tierras. La mayoría de estas defensoras no son reconocidas como tales y no han podido acceder a recursos mínimos de protección como las medidas cautelares otorgadas por la CIDH. Esta situación se presenta particularmente grave en Guatemala y Honduras para el periodo de que se reporta.

ACTORES RESPONSABLES DE LA VIOLENCIA:

En este periodo, se constata que quienes cometen las agresiones contra las defensoras, en muchos casos son actores no estatales, principalmente grupos criminales, jerarquías religiosas y grupos vinculados a ellas, empresas, medios de comunicación y hasta particulares. Se trata de grupos que actúan con la complicidad o la tolerancia de las autoridades, fortaleciéndose así la cultura de la impunidad. Estas agresiones que son poco reconocidas públicamente, a excepción de los casos en los que, a través de culpar de los ataques al crimen organizado, intentan desprestigiar a las defensoras o eludir su propia responsabilidad en los ataques.

Sin embargo, es importante hacer visible que otros actores no estatales, como las comunidades o las propias organizaciones en las que participan las defensoras y sus familias, pueden ser también responsables de la violencia que viven. Al menospreciar o cuestionar su labor o al ser responsables directos de ataques (particularmente acoso, hostigamiento y agresiones sexuales), favorecen un clima de violencia que puede ser aprovechado por el Estado o los grupos criminales para atacarlas.

ESTRATEGIAS: ALTERNATIVAS, RETOS Y RECOMENDACIONES

Alternativas:

Las defensoras de derechos humanos en Mesoamérica desarrollan una gran cantidad de formas de protección y resistencia; tanto para preservar su vida, como para garantizar la seguridad de sus familias. Si bien muchas de ellas reconocen no tener conocimiento preciso de las medidas y mecanismos existentes para defenderse de una agresión, todas han desarrollado estrategias personales y colectivas que constituyen un saber valioso para toda la región.

De manera individual, la mayoría reconoce que asumir la identidad de defensora es algo que las empodera y fortalece. Asumiéndose como defensora de derechos humanos se sienten más seguras para buscar medidas y condiciones de seguridad.

El nivel de arraigo construido en las comunidades o territorios en los que trabajan (lo cual les da reconocimiento y apoyo) y las redes informales de amistad y solidaridad construidas principalmente con otras mujeres, son dos de los recursos que más han funcionado a las defensoras para protegerse. Estas medidas les permiten de manera inmediata resguardarse y resguardar en lugares seguros a sus familiares, hacer las primeras denuncias públicas de la agresión, etc.

En segundo lugar está el apoyo que obtienen de sus organizaciones, de organizaciones y grupos feministas y de las organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales. El acompañamiento directo en casos de agresión (jurídico, psicosocial, etc.) y la denuncia pública son valoradas como estrategias fundamentales para detener o disminuir las agresiones. Por su parte, las muestras de solidaridad y apoyo en momentos de agresión, son un recurso sumamente valorado por las defensoras ya que les permite no sentirse aisladas y las fortalece para aminorar el miedo y enfrentar la agresión. La solidaridad que reciben a través de pronunciamientos, les permite obtener una mayor visibilidad del trabajo que realizan, lo que también se convierte en una herramienta de presión hacia el Estado. Los manuales de protección y procesos formativos en seguridad desarrollados por la sociedad civil también resultan de utilidad, particularmente aquellos que contemplan estrategias y medidas específicas para las defensoras⁷.

Los mecanismos nacionales e internacionales de protección –a pesar de las muchas limitaciones reconocidas por las defensoras y que se mencionan en el apartado siguiente– han sido útiles para denunciar las agresiones y en algunos casos favorecer medidas de protección. Las denuncias ante las instancias de justicia nacionales sientan un precedente y permiten dejar constancia jurídica de la agresión. Las medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos hacen visible las agresiones ante la opinión pública nacional e internacional y presionan a los gobiernos a garantizar la seguridad y protección de las defensoras. También diversas sentencias de la Corte Interamericana han exigido a los gobiernos la protección de las defensoras de derechos humanos.

En Guatemala existe la Unidad Coordinadora de Protección para Defensores de Derechos Humanos, Administradores y Operadores de Justicia, Periodistas y Comunicadores Sociales, mientras que en México el Estado tiene el compromiso no cumplido desde hace más de un año, de crear un mecanismo nacional de protección a periodistas, defensores y defensoras de derechos humanos. En Honduras la nueva ministra de Justicia y Derechos Humanos se comprometió a la creación de un mecanismo para defender a las personas que trabajan en la ejecución de las garantías constitucionales por parte del Estado, el cual contemple medidas para la atención de defensores y defensoras.

La existencia de la Relatora Especial sobre defensores y defensoras; de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer de la ONU y de la Unidad de Protección de Defensores de Derechos Humanos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, son valoradas positivamente por las defensoras. Particularmente importante es el último informe que la Relatora de Defensores y Defensoras presentara ante el Consejo de Derechos Humanos en marzo de 2011, cuyo tema central es la situación de las mujeres defensoras de derechos humanos. Dicho informe no sólo documenta y denuncia las violaciones que enfrentan las defensoras, sino que favorece un mayor reconocimiento y legitimidad a la importante labor que realizan.

⁷ Puede revisarse una compilación de los recursos existentes que contemplan a las defensoras o que pueden serles útiles en AWID: <http://www.awid.org/esl/Acerca-de-AWID/Noticias-de-AWID/Nueva-herramienta-de-referencia-para-las-defensoras-de-los-derechos-humanos-de-las-mujeres>

Retos:

Las alternativas y recursos con los que cuentan actualmente las defensoras para protegerse resultan insuficientes frente al contexto actual, sobre todo para evitar y atender los ataques provocados por los grupos del crimen organizado, que en la mayoría de los casos actúan al amparo de las autoridades.

En principio, las condiciones en las que las defensoras realizan su labor limitan sus capacidades y recursos para protegerse y hacer frente a los ataques:

- Muchas de ellas no reciben una remuneración por el trabajo que hacen a favor de los derechos humanos y enfrentan muchas precariedades económicas.
- En muchos casos tienen que realizar triples jornadas de trabajo (la atención de sus familias, el trabajo remunerado y su labor como defensoras).
- Sus organizaciones pocas veces cuentan con planes y recursos específicos para favorecer la seguridad y protección de sus integrantes.
- La falta de reconocimiento social de su labor en tanto defensoras de derechos humanos y la normalización de la violencia, generan un clima que favorece o incluso legitima las agresiones en su contra.

Por otro lado, las estrategias de protección impulsadas por organizaciones de derechos humanos que dan acompañamiento y seguimiento de casos, o que cuentan con procesos de formación en seguridad y protección, muchas veces no están hechas desde una perspectiva de género que permita reconocer necesidades y estrategias específicas para las defensoras. Hay pocas organizaciones que cuenten o puedan apoyar con recursos flexibles de emergencia y los que existen no siempre reconocen como medidas de protección las necesidades expresadas por las defensoras (por ejemplo: recursos para pagar a una persona de total confianza que cuide a los hijos e hijas pequeñas para garantizar su seguridad).

Finalmente, los mecanismos institucionales tanto nacionales como internacionales enfrentan serias limitaciones para la protección efectiva de las defensoras:

- Las medidas cautelares son deficientemente cumplidas por las autoridades que deben garantizar su aplicación. En muchos casos, las autoridades justifican la falta de cumplimiento por limitaciones presupuestales o estructurales y, por lo general, imponen una burocracia excesiva e innecesaria; poco toman en cuenta las necesidades específicas de protección de las defensoras y su urgencia; y muchas veces obstaculizan su aplicación, propiciando el desgaste y aumentando la vulnerabilidad de las defensoras. El resultado es que muchas defensoras que cuentan con medidas cautelares, continúan recibiendo amenazas y ataques:
 - En Honduras, por ejemplo, una maestra que obtuvo medidas cautelares durante el golpe de Estado, fue agredida físicamente en dos ocasiones por policías al mencionar que gozaba de esta protección.
 - En México, numerosas defensoras que gozan de medidas cautelares han seguido siendo víctimas de amenazas y ataques, como es el caso de las defensoras indígenas Obtilia

Eugenio y Valentina Rosendo (amenazadas por exigir el cumplimiento de las sentencias de la Corte Interamericana en los casos de violación por parte del ejército) y de la defensora Margarita Martínez (secuestrada el día que se reunió con un comisionado de la OACNUDH).

- No se han cumplido diversas sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que tienen que ver con graves violaciones a los derechos de las mujeres y agresiones a defensoras, favoreciendo así la impunidad y el clima de violencia contra las defensoras. Algunos ejemplos de sentencias que no han cumplido los Estados son:

- México: “Campo Algodonero” (que condena casos de feminicidio y agresiones a defensoras en Ciudad Juárez) e Inés Fernández y Valentina Rosendo (por violación sexual cometida por efectivos del ejército y amenazas a dos indígenas de Guerrero y las organizaciones que las acompañan).
- Guatemala: “Las Dos Erres” (masacre y tortura física y sexual a mujeres, niñas/os y personas adultas mayores por parte de kaibiles en un poblado de Guatemala).
- El Salvador: hermanas Serrano Cruz (desaparecidas en el contexto de la Masacre del Mozote, en la que unas 900 personas fueron masacradas en diciembre de 1981 por efectivos militares).

- Ante las agresiones y amenazas que enfrentan las y los defensores de derechos humanos, la denuncia se ha convertido en una herramienta demandada, pero poco efectiva. La apertura de expedientes para investigar amenazas y/o agresiones, en la mayoría de los casos no lleva al esclarecimiento de los hechos, la ubicación de los responsables ni el sometimiento a proceso conforme a derecho de los mismos. A causa de la renuncia de los Estados a cumplir con su obligación de garantía y protección, la impunidad, la ausencia total de procesos de investigación y de acceso a la justicia han hecho más vulnerables a las y los defensores de derechos humanos. En el caso de las defensoras, éstas enfrentan mayores obstáculos por un sistema de justicia que no incluye como eje la atención a las mujeres víctimas de violencia, mucho menos cuando son consecuencia de su labor como defensoras.

- A nivel nacional, el grado de impunidad y deficiencias de los sistemas de justicia hacen que las denuncias por agresiones interpuestas por las defensoras no tengan prácticamente ninguna investigación e, incluso, puedan ser utilizadas por las autoridades para nuevas agresiones. Ello inhibe la denuncia y aumenta el grado de impunidad observado.

- Respecto a los mecanismos nacionales de protección a defensores y defensoras, la mayoría no tienen perspectiva de género ni son elaborados tras procesos de consulta con las defensoras, tal y como lo reconoció la Relatora Especial sobre defensores y defensoras en el caso del mecanismo que se está discutiendo en México. Además, la mayoría de los países de la región ni siquiera se ha planteado la necesidad de diseñar un mecanismo como Nicaragua, El Salvador, Costa Rica y Panamá.

Recomendaciones:

La labor de las defensoras de derechos humanos amplía y profundiza la democracia, lo cual es un factor básico para el desarrollo de la región. La amplía al sumar las voces y la acción de las mujeres a la resolución de los problemas públicos y la profundiza al incorporar la igualdad de género como un componente básico de la ciudadanía, las libertades fundamentales y la justicia social. Por ello fortalecer el trabajo que realizan y garantizar su seguridad debe ser un compromiso de toda la sociedad.

Procurar la protección y seguridad de las defensoras de derechos humanos en Mesoamérica se inicia con el fortalecimiento de su trabajo y el pleno reconocimiento de la importante labor que ellas y sus organizaciones realizan en favor de los derechos humanos, la igualdad y la justicia social. Es importante reconocerlas como defensoras y evitar toda forma de desprestigio y discriminación.

Por su parte, para prevenir y atender la violencia es necesario que:

- Las propias defensoras y sus organizaciones cuenten con los recursos, estrategias y capacidades necesarias de protección, seguridad y autocuidado. Para ello es necesario ampliar las redes de solidaridad y apoyo, flexibilizar los fondos de acción urgente para responder a las necesidades de las defensoras e impulsar estrategias diseñadas desde una perspectiva de género. Es por ello que desde la red mesoamericana de defensoras en la que participamos, hemos creado un espacio seguro y de confianza entre defensoras de diferentes movimientos sociales que permite la comunicación, la formación, la acción urgente y la interlocución con diversos actores y mecanismos de derechos humanos para mejorar la protección y seguridad de las defensoras.
- Se realice una mayor documentación y denuncia de los ataques y agresiones contra las defensoras y sus necesidades particulares de protección y seguridad. Ello implica que tanto las organizaciones de derechos humanos como los Estados y los mecanismos internacionales, revisen críticamente sus metodologías y protocolos de documentación y atención de casos.
- Los gobiernos de la región entiendan y enfrenten que, de profundizarse la violación a los derechos humanos y los ataques contra defensoras de derechos humanos, la crisis de gobernabilidad democrática que la región enfrenta en casi todos sus países, limitará seriamente toda posibilidad de desarrollo. Por eso resulta crítico que se diseñen e implementen sin demora mecanismos institucionales encargados de proteger a las y los defensores, diseñados tras procesos de consulta con las mujeres defensoras para asegurar que son adecuados a sus necesidades.
- Finalmente, resulta fundamental que los mecanismos e instrumentos internacionales de derechos humanos como el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, la Alta Comisionada de Derechos Humanos de la ONU, la Relatora Especial sobre defensores y defensoras o la Relatora Especial sobre Violencia contra las Mujeres, centren su atención en la situación específica de las defensoras, contribuyan a su reconocimiento y mantengan la observancia en los Estados para que cumplan con sus compromisos internacionales.

ORGANIZACIONES QUE SUSCRIBEN ESTE DIAGNÓSTICO

Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo (AWID); Asociadas por lo Justo (JASS); Fondo Centroamericano de Mujeres; Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos (Guatemala), Mujeres Tierra Viva (Guatemala); Mujeres Transformando el Mundo (Guatemala); Sinergia Noj' (Guatemala); Centro de Derechos de Mujeres (Honduras); Movimiento de Mujeres por la Paz "Visitación Padilla"; Red de mujeres de la colonia Ramón Amaya Amador (Honduras); Articulación Feminista de redes locales de Intibucá (Honduras); Centro de Estudios de la Mujer (Honduras); Red de Mujeres de Nacaome (Honduras); CESADEH (Honduras); Feministas en Resistencia (Honduras); Feministas en resistencia -Choluteca (Honduras); Colectivo de abogados y abogadas por la justicia (Honduras); Frente de abogados y abogadas en Resistencia (Honduras); Red contra la violencia hacia las mujeres de Choluteca (Honduras); Radio Zacate Grande (Honduras); ADEPZA (Honduras); Alternativas Pacíficas (México); Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan (México); Comité Cerezo (México); ENLACE, Comunicación y Capacitación (México); Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca (México); ProDESC (México); Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez (México); Hijos por la Identidad y la Justicia, contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.-México); Mujeres por México en Chihuahua (México); Colectiva Feminista para el Desarrollo Local (El Salvador); Alda Facio (JASS / Fundación Justicia y Género, Costa Rica); Josie Chávez (Cuadernos Feministas, México); Jessica Sánchez (Feministas en Resistencia, Honduras); Noelia Núñez (Abogada, Honduras); Karla Lara, Artistas y Feministas en Resistencia (Honduras); Ana Luz Fúnez, defensora de derechos humanos (Honduras); Reina Calix, Feministas en Resistencia (Honduras); Adelay Carias, Feministas en Resistencia (Honduras) e Ilce Berenice Villatoro (Honduras).

FUENTES CONSULTADAS

- Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos (UDEFEQUA), *Informe 2010. Agresiones, el precio que debemos pagar*. Guatemala, UDEFEQUA, 2010.
- Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), *Actualización 2010: Informe sobre la situación de las y los defensores de Derechos Humanos en México* (actualización al informe *Defender los derechos humanos: entre el compromiso y el riesgo*. México, OACNUDH, 2009).
- Andrea Medina, *Encuentro Nacional sobre violencia contra defensoras en México. Sistematización de fichas de información previa*. México; JASS, Consorcio Oaxaca y Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez; 2010.
- Daysi Flores, *Resumen de la discusión en la Presentación del Diagnóstico de Defensoras*. Asociadas por lo Justo, 2010.
- Walda Barrios, *Memoria del Encuentro/Seminario. Defensoras de Derechos Humanos*. Guatemala; UDEFEQUA, Petateras Guatemaltecas, Asociadas por lo Justo, Aj Noj; 2010.
- Informe de la Sra. Margaret Sekaggya, Relatora Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos, 20 de diciembre de 2010.
- Comunicación e Información de la Mujer: <http://www.cimacnoticias.com/>

- Organización Mundial contra la Tortura: <http://www.omct.org>